



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA ACTIVIDAD  
DECRETO ALCALDICIO N° 491.-**

QUILLON, Junio 05 de 2013.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 82 de fecha 03 de junio de 2013, del Coordinador de Turismo y Cultura y firmado por el Administrador Municipal;
2. Las bases del Campeonato de Brisca Quillón 2013;
3. Certificado N° 014 de fecha 05 de junio de 2013 de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la actividad "1<sup>er</sup> CAMPEONATO DE BRISCA, QUILLON 2013", a realizarse los días 21, 22 y 23 de junio del año en curso, de acuerdo a las bases elaboradas por el departamento de Turismo y Cultura, en el centro de eventos Bello Bosque La Araucana de la comuna de Quillón.



HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 491.-

2. El gasto que irrogue el presente decreto se imputará a los subtítulos e ítems correspondientes según certificado de disponibilidad presupuestaria mencionado en los vistos punto 3 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg

Distribución

- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Turismo y Cultura
- Archivo Secmu